ve horas y veinte minutos.—

Juan B. Terán

Sesión 37a.—

Día 1° de Abril de 1931.—

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día primero del mes de Abril del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en considera_ción los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

54.717 -J/930 Autorizar el reintegro de $ 189.90 m/n a que se refieren las presentes actuaciones.—

44.611 2°/930 Aceptar, con antigüedad a la fecha que haya dejado de prestar servicios, la renun_cia presentada por el maestro de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 2º, Sr. Milciades A. Vignati.—

64.75 I/931 Disponer que la Srta. María Esther Barreiro, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 6, pase a la similar Nº 1, en reemplazo de la Srta. María Enriqueta Peliche, quién ocupará la vacante que aquella deja en la escue_la Nº 6.—

2269 2°/931 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. María M. Job y disponer el archivo de estas actuaciones.—

12.399 12°/930 1º.— Anular todo lo actuado en este expe_diente y hacerlo saber a la casa interesa_da para que se sirva retirar los bancos entregados, debiendo volver este expedien_te a la Comisión de Hacienda, a fin de tomar una resolución de carácter gene_ral.—

2º.— Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Especial Investigadora de_signada por el Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación para los efectos correspondientes.—

18.887 -F/930 Ratificar la resolución de fs. 6 de este

pf

expediente, relativa a viático del maestro de la escuela n. 15 de Formosa, don Mateo Onésimo Roldán; y disponer la nueva liquidación que corresponde, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, para el pertinente pago.

23.426. E/930 Autorizar, de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 47.50 m/n a que se refieren estas actuaciones; y volver el expediente a la misma para los efectos indicados a fs 9 vta.-

35.237 P/930 Ratificar la resolución de fs 5 de este expediente, sobre reintegro de gastos de traslación al director de la escuela n. 52 de la Pampa, don Felipe Frataroli; y disponer el correspondiente pago con arreglo a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa.-

9279 E/931 Acceder a lo solicitado por la Srta. María Angélica Centrón.

6636 P/931 1º.- Acordar dirección libre a la escuela Nº 10 de Pampa, por contar con el número reglamentario de grados.-

2º.- Nombrar vice-directora de la misma con carácter honorario y sueldo actual, hasta tanto el presupuesto permita asignarle el sueldo correspondiente, a la maestra de segunda categoría de la citada escuela, Srta María Isabel Escobar, con título de maestro normal nacional, 13 años y nueve meses de servicios y concepto profesional "Muy bueno".-

25.279 I/930 Declarar nulo todo lo actuado en este ex-

pediente y hacerlo saber a las casas interesadas.

50.645 D/930. Archivar las actuaciones, en mérito de no haber nada que observar a lo informado a fs 7 vta, por la Dirección Administrativa.-

8537 D/931. 1º- Autorizar la adquisición de 1250 cajones para embalaje de material escolar destinado a las escuelas de provincias y territorios, aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la División Compras, que arroja un importe total de $ 1.748.50 m/n que se imputará a las respectivas partidas de presupuesto general a sancionarse para el corriente año.-

2º- Autorizar el pago correspondiente, en las condiciones que aconseja la Dirección Administrativa.-

4721 D/230. 1º- Autorizar la ejecución de los trabajos adicionales proyectados por la D. General de Arquitectura, en la construcción de las verjas y pilares del edificio del Instituto Bernasconi de conformidad al presupuesto por importe de $ 11.207.40 m/n que eleva dicha Dirección a fs 331 de este expediente.-

2º- Imputar el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos de dicha construcción.—

2129 I/930 Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a las casas interesadas para que se sirvan retirar los artículos entregados; y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

29055.- E/930 Disponer que se dé cumplimiento a la resolución de fs 4.-

11.326 C/930. Remitir este expediente a la Comisión Especial Investigadora designada por el Gobierno Provisional, para los efectos que correspondan.-

56.058 13°/930 Disponer que la escuela de la calle Triunvirato n: 3618 (Jurisdicción del C. Escolar 13°) sea de varones en lugar de mixta.-

56.228 J/930. Autorizar, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 53.68 m/n a que se refiere este expediente, y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

19.421 B/930 Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Investigadora designada por el Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación, para los efectos que correspondan.-

19.474 14°/930 1°- Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a la casa interesada.-

2°- Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Especial Investigadora designada por el Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación para los efectos que correspondan.-

2988 8°/931. Declarar en las condiciones del Volante 31, a la Sra Herminia C. de Savorelli y ubicarla en la escuela n: 7 del Consejo Escolar 9°.-

2684 I/931 Archivar este expediente.-

8650 D/931. Disponer el pago de los sueldos, gastos y alquileres incluidos en la liquida-

pj

ción que la Dirección Administrativa eleva por este expediente.-

139 B/931. Autorizar, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 5.35 m/n a que se refiere este expediente; y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

51.433 C/930. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 25 m/n a que se refiere este expediente; y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

111 B/931 1°- Crear una escuela nacional de la Ley 4874 en el paraje denominado "Bisihuasi" Departamento Capayán, provincia de Catamarca.-

2°- Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para suscribir el correspondiente contrato de cesión gratuita, con el Sr. Martín Velazco, por el término de dos años a contar desde el día que se ocupe la escuela.-

13.548 I/930. Remitir este expediente a la Comisión Especial Investigadora designada por el Gobierno Provisional, para los efectos que correspondan.-

5118 I/930 1°- Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a las casas interesadas para que se sirvan retirar los artículos entregados y volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.

2°- Remitir copia de estas actuaciones a la Comisión Especial Investigadora de

signada por el Gobierno Provisional y a la Contaduría General de la Nación para los efectos que correspondan.-

23.545. 4/930 Aprobar los servicios prestados por el portero Pablo Alegre a que se refiere este expediente; y disponer su oportuna liquidación y pago.-

38.385 E/930 Autorizar, de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 28.50 m/n a que se refieren estas actuaciones; y volver el expediente a dicha Dirección para los efectos indicados por la misma a fs 8.-

1417 I/931 Archivar este expediente.-

9091 D/931 Autorizar la compra de material para embalaje de muebles y útiles escolares a que se refiere este expediente, aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la División Compras, que arroja un importe total de $ 886. m/n; debiendo imputarse el gasto como indica la Dirección Administrativa.-

54.596. D/930 1º.- Autorizar la ejecución de los trabajos adicionales necesarios en las refacciones generales que se realizan en el edificio escolar fiscal calle Franklin nº 1836, - aprobando para el efecto el presupuesto por importe de $ 4.178.07 m/n que eleva la Dirección General de Arquitectura.-

2º.- Imputar el gasto a la partida de 10% asignada para imprevistos en la

ejecución de las obras principales.-

4278 17/928. Aprobar por los fundamentos del dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, la ejecución de las obras adicionales por importe de $ 7.282.16 m/n a que se refiere este expediente (edificio escolar fiscal Avenida Nacional n° 3650; empresario Fernando Vannelli).-

49.474 I/930 Aprobar los servicios prestados como portero del Consejo Escolar 5°, por don Julio Romero, desde el 23 de Julio hasta el 10 de Noviembre del año ppdo, y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

56.280 D/930 Aprobar los servicios prestados por doña Beatriz Devoto como peón del Consejo Escolar 11°, desde el 11 hasta el 30 de Noviembre del año ppdo; y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

51.412 I/930 Autorizar, de conformidad con lo informado por la D. Administrativa, el reintegro de la suma de $ 15. m/n a que se refiere este expediente; y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

29.405 I/930 Pasar a la Inspección General de Provincias este expediente, para los efectos indicados en la resolución del H. Consejo de fecha 23 de Febrero ppdo (Exp.- no 47.095-E/930).

25.769 I/930 1°- Responsabilizar a la directora recurrente por los gastos cuyo pago se reclama en estas actuaciones.-

2°- Recordar al personal de la Repartición la disposición registrada en la página n° 153 del Digesto de Instrucción Primaria, sobre "Gastos Especiales de las Oficinas".-

8780 G/931 Acceder a lo solicitado por la Srta Carmen González Litardo.- [redacted]

11.493 P/923. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 27.95 m/n a que se refiere este expediente, y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

18.513 P/922. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 60.07 m/n a que se refiere este expediente, y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

1861 E/931 Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 76.55 m/n a que se refiere este expediente y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

21.239 M/929. Autorizar el pago de la suma de $ 3.782.60 m/n con arreglo a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, en concepto de los trabajos relativos a renovación de toldos del edificio de la Repartición, ejecutados por la razón social "Figoli Hnos", - dando por rectificada en la forma que se indica al pié de la precitada liquidación, la imputación del gasto que consigna la resolución de fs 40 de este expediente.-

6006. D/931 Autorizar la compra del material eléctrico a que se refiere este expediente, con destino a la División Suministros, a

pd

probando para el efecto la planilla de adjudicaciones formulada por la Dirección General de Arquitectura, que arroja un importe total de $ 279.87 m/n.- El gasto se imputará como indica la Dirección Administrativa.-

56.752 T/930. Archivar este expediente; y tener en cuenta el pedido de reincorporación, que se encuentra supeditado a la aprobación del nuevo presupuesto.-

14.687 S/921. 1º.- Autorizar la construcción del aula que por su cuenta ofrece hacer la Comisión Cooperadora de la escuela nº 181 de Santa Fe, en sus notas de fs 104.-

2º.- Postergar para mejor oportunidad la consideración del asunto relativo a la construcción de casa habitación para el director.-

449.238 P/930 No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la casa Piccaluga Ferrando y Cía.-

44.527 I/930 Pasar este expediente a la Inspección General de Provincias, para los efectos indicados en la resolución del H. Consejo de fecha 23 de Febrero ppdo (exp-47.095-C/930).

2123 I/931 Adoptar las medidas que la Dirección General de Arquitectura propone en su informe de fs 4 y vta, a los fines de ubicar las nueve casillas desmontables destinadas a escuelas de los territorios y en consecuencia:

1º.- La Empresa Trolliet Hnos. solicitará del H. Consejo, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, las órdenes de pasajes necesarias para el traslado de sus operarios armadores, de-

tallando en cada caso la nómina del personal, los puntos entre los cuales se realizará el viaje y el ferrocarril o vapor a utilizar.- La Dirección General de Arquitectura entregará bajo recibo a la empresa Trolliet Hnos. las órdenes de pasajes otorgadas por el H. Consejo.-

2°.- La Empresa Trolliet Hnos. solicitará, asimismo, del H. Consejo por intermedio de la Dirección General de Arquitectura las cartas de porte necesarias para el transporte de los materiales de las casillas hasta el lugar de destino suministrando los datos pertinentes.- La Dirección General de Arquitectura entregará bajo recibo a la Empresa Trolliet Hnos. las cartas de porte otorgadas por el H. Consejo.-

3°.- Autorizar a los Inspectores Seccionales de los Territorios de Formosa, Pampa y Rio Negro, Sres Gil Cáceres, C. M. Torroija, F. G. Sudriá y M. W. Gatica, respectivamente, para que en su oportunidad contraten los fletes y hagan realizar los transportes de los materiales para la construcción de las casillas que se les consignarán, desde la estación ferroviaria o puerto de arribo al terreno donde se ubicarán de conformidad a lo resuelto por el presente expediente.- Deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados.-

9284 I/931 Acordar seis meses de licencias, sin goce de sueldo, de acuerdo al art° 30 de la Reglamentación de 5 de Marzo

último, al Ayudante Optometrista de la Inspección Médica Escolar Dr. Baudilio Courtis.-

9283 D/931. Prorrogar hasta la sanción definitiva del Presupuesto General que regirá durante el presente ejercicio, la autorización acordada oportunamente para el funcionamiento de los Talleres Gráficos de la Repartición, de acuerdo al presupuesto mínimo aceptado por expediente 54.904-T/930.-

9282 I/931. Acordar cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo al art. 30 de la Reglamentación de 5 de Marzo último, al Señor Médico Inspector de la Inspección Médica Escolar, especialista en oftalmología, Dr. Justo Lijó Pavía.-

Designar Médico Inspector de la Inspección Médica Escolar, especialista en oftalmología, en reemplazo del anterior, mientras dure su ausencia al Dr. Rómulo R. Gil.-

3746. T/931 Dejar establecido que el gasto que ocasionan los sueldos del personal nombrado por la resolución de 25 de Febrero ppdo fs 6 a 10, se impute a las partidas que en el presupuesto en vigor hasta ahora (duodécimos por Enero, Febrero y Marzo del presupuesto que rigió en 1930), están destinadas al pago de esos sueldos - Inc. 11 Item 3, partidas 13 a 20 inclusives, y en adelante, cuando se apruebe el presupuesto que regirá en el corriente año, las imputaciones se harán conforme a las autorizaciones y previsiones del nuevo presupuesto, en el cual se ha proyectado, además, una partida global con destino a creación de nuevas escuelas y refuerzo de las existentes.-

16.480	P/929.	Acordar a la Sra. de Parro, viuda del ex-director de la escuela n° 60 de Pampa, la facilidad de que reintegre al Consejo, en dos cuotas mensuales de $ 44 m/n cada una, la suma de $ 88 m/n adeudados por su extinto esposo.-
45.608	S/930.	Archivar el expediente.-
9280	I/931.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General al ordenar la clausura de la escuela n° 14 del Consejo Escolar 7° sita en la calle Rojas 737, por haberse producido una grieta en la mampostería del salón de canto y en vista de entrañar un serio peligro para los niños que concurren al establecimiento.-
9143	N/931.	Disponer la liquidación de la suma de $ 1.500 m/n a favor del Inspector de la Sección 3a. de Territorios, con cargo de rendir cuenta, con destino a la construcción de dos piezas y cocina en el local de la escuela n° 53 "de "Huahum" (Neuquen), debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 59 del Presupuesto en vigencia por el mes de Marzo del año en curso, en virtud del duodécimo sancionado en Acuerdo General de Ministros de fecha 31 de Marzo último.-
18.856.	M/930.	Disponer la consignación judicial de los alquileres que se ha negado a percibir el propietario de la finca calle Castro Barros n° 1873 ocupada por la escuela n° 13 del Distrito 8°.-
9281	I/931.	Nombrar preceptores con carácter de interinos y hasta el 31 de Diciembre de 1931

a los Sres Alberto H. Esteche para la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Caballería, Curuzú-Cuatiá, (provincia de Corrientes) y don Antonio Omar Moreira y don José Luis Vessini para la escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Caballería, Paso de los Libres, (provincia de Corrientes).-

10.056. 20/930. Anular todo lo actuado en este expediente y hacerlo saber a las casas interesadas para que se sirvan retirar los artículos entregados; debiendo volver el expediente a la Comisión de Hacienda a fin de tomar una resolución de carácter general.-

11.289 I/929. 1°.- Aprobar la recepción definitiva, efectuada con fecha 22 de Octubre del año ppdo, de las obras a que se refieren estas actuaciones, relativas a la habilitación de una sala de economía doméstica en el edificio del Instituto Bernasconi y ejecutadas por el Empresario D. Luis J. Lavazzani.-

2°.- Disponer la liquidación del certificado correspondiente, y autorizar la devolución del depósito de garantía del respectivo contrato.-

6169 I/928. Acordar a la Empresa Contratista de las obras a que se refiere este expediente, un plazo de veinte días para que compruebe la fuerza mayor alegada respecto del retardo en que ha incurrido para la terminación de las mismas.-

9285 I/931 Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, tome las medidas que correspondan para atender las necesidades de la enseñanza de materias especia

tes en las escuelas diurnas, con las maestras designadas dentro del presupuesto y las de grado, en caso de que fuera menester.-

7739 — M/928 — Acordar a la empresa contratista de las obras de construcción de los edificios escolares de Corpus y Azara (Misiones), un plazo de ciento veinte días hábiles para la terminación de las mismas, haciéndole saber que la Inspección Seccional respectiva queda encargada de informar sobre la marcha de los trabajos y el Consejo adoptará la resolución que consulte sus intereses de acuerdo con el artículo 44 de las Bases de Licitación y cláusulas generales del contrato.-

8183 — C/931. — 1º.- Acordar dirección libre a las escuelas Nos. 7, 8, 188 y 189 de la provincia de Corrientes, por contar con el número de secciones establecido por las disposiciones vigentes.-

2º.- Designar de las ternas elevadas por el Consejo Escolar de Corrientes, a los siguientes maestros normales, con carácter de ayudantes:

Escuela Nº 20, a la Srta Amelia Marcela Galarza.
" " 20, a la Srta Aída Contreras.
" " 41, al Sr Nicolas Amarilla.
" " 133, al Sr Julio Barreto.
" " 215, a la Srta Zita Gómez.-
" " 10, a la Srta Ofelia Barberán.-
" " 10, a la Srta Rosa E. Barberán.
" " 35, a la Srta Virginia Conti.-
" " 35, a la Srta María Angela Virasoro.
" " 35, a la Srta Juana Manuela Pascual.-

Escuela Nº 164, a la Srta Ramona Rosa Morat.–
" " 164, a la Sra Dora M. Di Nubila de Maciel.–
" " 164, a la Srta María Angélica Ruiz Díaz.–
" " 164, a la Srta Marcelina Pagola.–
" " 164, a la Srta María Odilia Gómez Moreno.
" " 164, a la Srta María Esther Fontel.–
" " 164, a la Sra Zaraida Jorderes de Carlevaro.
" " 165, a la Sra María Pagola de Iturriaga.
" " 7, a la Srta Adela Waisbatt.–
" " 7, a la Srta María Isabel González Cressens.
" " 7, a la Srta Saturnina Jabmaceda.
" " 7, a la Srta Celina Garza.
" " 8, a la Srta Juana Dora Aquino.–
" " 8, a la Srta Dora Marchissio.–
" " 8, a la Srta María Elena Arias.–
" " 72, a la Srta Irma Angélica Galbastro.
" " 117, a la Srta María Justina Lerecro.–
" " 150, a la Srta Margarita Cossetti.–
" " 178, a la Srta Dora Violeta Fernández.–
" " 179, a la Srta Vicenta Souto.–
" " 181, a la Srta Consuelo Revidatti.–
" " 182, a la Srta Emma Guevara.
" " 184, al Sr José Luis Marchissio.–
" " 185, a la Sra Rosa López de Fernández.–
" " 187 a la Srta Antonia Barrios.–
" " 188, a la Srta Flora C. Fernández.–
" " 188, a la Srta Juana Corina Ferreyra.–
" " 189, a la Srta Carmen Fernández.–
" " 189, a la Srta Juana María Da Costa.–
" " 327, a la Srta María Haidée Raffo.
" " 327, a la Srta Catalina Cáram.–
" " 331, a la Srta María Luisa Franchi.–
" " 331, a la Srta Laura Estela Franchi.–
" " 331, a la Srta Julia Esther Arballo.–
" " 11, al Sr Horacio Reyes.–

Escuela N.° 246, a la Srta María Celina Fonseca Caballero.-
" " 13, al Sr Angel Tomás Estigarribia.
" " 77, a la Srta María Leonor Rojas.-
" " 190, a la Srta Mirtha Haydée Foderé.-
" " 190, a la Srta María Esther Dolores Donamaría.

3°.- Designar director de 3ra categoría para la escuela n.° 41 de la provincia de Corrientes al Sr Juan Ramón González.-

4°.- Las personas nombradas que no hubieran registrado hasta la fecha sus títulos de maestros normales nacionales en la oficina de Estadística, deberán hacerlo dentro del término de sesenta días (60), quedando sin efecto los nombramientos de los que no cumplieran este requisito.-

9286 J/931. El Señor Presidente dió cuenta de haber recibido un telegrama del Señor Inspector Seccional de Jujuy, don Florentino Tissera, por el cual informa del fallecimiento del doctor Alberto Iglas, Presidente del Consejo Escolar Nacional y miembro de la Comisión del Censo de la provincia,

El H. Consejo resolvió:

Manifestar al citado Inspector Seccional que el Consejo lamenta profundamente el fallecimiento del doctor Alberto Iglas, pidiéndole presente su condolencia a los deudos del extinto.-

8980 P/931. Pasar el expediente a Comisión de Hacienda.-

9287 P/931. Acordar los siguientes pases al Instituto F. F. Bernasconi, del personal directivo y docente de las escuelas de la Capital:

Director de la esc n.° 15 del C. E. 5°. Sr Roberto Guibourg.

pl

Director de la esc. n.º 20 del C. E. 2º. - Srta Emelina Maillie.
Maestra de la esc. n.º 15 del C. E. 5º, Srta Silveria Consuelo Villarreal.
" " " " " 15 " " 5º Srta Clotilde Guschiazzo.
" " " " " 6 " " 2º Sr José Alfredo Fontao.
" " " " " 10 " " 13º Sr Daniel Pisano.
" " " " " 15 " " 5º Srta María Luisa Garceló.
" " " " " 15 " " 5º Srta Pilar Andrieu.-
" " " " " 9 " " 20º Srta María Sara Fontao.
" " " " " 23 " " 12º Sr Ricardo A. Vaccario.
" " " " " 15 " " 6º Sra Elena Suarez de Alberini.-
" " " " " 21 " " 20º Sr Fernando Chamoles.
" " " " " 10 " " 19º Sra Carmen Fontbosa de Piedma.
" " " " " 20 " " 20º Sr Carlos Zodrizuck
" " " " " 21 " " 20º Sr Eduardo Rodriguez Cámpora.
" " " " " 23 " " 13º Srta Aida Marré.
" " " " " 17 " " 2º Sra María del C. M. de Sala Sarmiento.
" " " " " 20 " " 2º Srta Clara Marré.
" " " " " 12 " " 2º Srta María C. Traversa.
" " " " " 20 " " 2º Srta María Isabel Escudé.
" " " " " 20 " " 2º Srta Emilia L. Bourbié.

Sobre raspado a fs 183 linea 28, fs 186 linea 20 y fs 192 linea 4, "Responsabilizar", "O", y "Martha", respectivamente, Vale-
Testado a fs 184 lineas dos, tres, y cuatro, no Vale.-
Entre lineas a fs 191 renglones 25-26: " " 188- a la Srta Flora C. Fernández", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]